



SSAMéxico
Grupo Carrix

Carr. Manzanillo-Santiago S/N
Terminal Especializada de Contenedores
Manzanillo, Colima, México.
28200
314/331-1000 tel.
314/336-6643 fax
www.ssamarine.com

Manzanillo, Col. a 02 de agosto de 2021

Asociación de Agentes Aduanales del Puerto de Manzanillo
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales
Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
Unión Transportista de Carga de Manzanillo
Asociación Mexicana de Agentes Navieros
Asociación Mexicana de Agentes de Carga
Importadores y Exportadores

Asunto: Portal PSP
OPS-0208-2021

Estimado cliente,

Por medio de la presente le informamos que derivado de la notificación recibida por parte de API el sábado 31 de julio por la tarde, referente a la migración de sistema PSP (Puerto sin Papeles) al PIS (Puerto Inteligente Seguro), nuestro sistema de citas estuvo presentando fallas al momento de que los usuarios intentaban procesar sus citas, esto principalmente por que los registros de los transportistas y RFC's de los agentes aduanales ya no se encontraban disponibles, derivado de la baja del PSP.

De nuestro lado el detalle anterior ya quedo solucionado y los usuarios podrán continuar con las solicitudes de preavisos y citas para carga contenerizada.

Así mismo, se retransmiten los requisitos que API solicita que presenten los conductores de vehículos para su validación física en los accesos del recinto portuario a partir del 01 de agosto.

1. Licencia del Operador.
2. Tarjeta de circulación de la unidad.
3. Carátula de la póliza de seguro vigente.

Adicional a la información suscrita, será necesario que el operador del tractocamión otorgue una copia al vigilante de los siguientes documentos:

1. Copia de la maniobra emitida por la Terminal.
2. Copia del [pase de acceso](#) (pase de unidad de transporte), generado y llenado por la Agencia Aduanal o el propio Transportista, deberá ser igual al siguiente formato. Registrar la hora, día y mes de la cita con la Terminal portuaria. A continuación, deberá marcar con una "X" la opción que corresponda:

La información del pase de acceso (pase de unidad de transporte) deberá encontrarse debidamente llenada y deberá ser entregada por el conductor de la unidad al guardia de seguridad, que se encontrará en las garitas de acceso al Recinto Portuario.

Agradecemos hagan extensiva la presente a sus asociados con la finalidad de que las partes involucradas consideren esto para la planeación de sus operaciones.

Cordialmente,
SSA México